



LOTA, 20 de Abril 2018.-

DECRETO N°: 830

VISTOS

- a.- Informe socioeconómico de fecha, **20 de Abril, año 2018**, del Sr. **Débora Tabita Vergara Cuervo**, R.U.N;
- b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase al Sr. **Débora Tabita Vergara Cuervo**, R.U.N: la donación consistente en *Pasajes de ida y vuelta a Santiago para 2 personas, fecha ida día miércoles 25 de Abril y regreso sábado 28 de abril*; cuyo monto total asciende a la suma de \$100.000 (cien mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$100.000, (cien mil pesos) que se girara con cargo de área 001, gestión interna, interna, Subtitulo 24, ítem 01, asignación 007" Asistencia Social a personas naturales ", del presupuesto Municipal Vigente, año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



N° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Dirección de Control.
- Asistente Social / Sra. Karen Peralta Mendoza,
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/BRA/KEM/nsm.

